El día Cuatro (04) de Marzo de 2025, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **JHON FREDY MONTOYA OVALLE,** identificado con cédula de ciudadanía 18.468.227, Profesional Universitario de la Subgerencia Administrativa y Financiera, en su condición de **SUPERVISOR** quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.,** de una parte y por la otra parte el establecimiento de comercio denominado **TECNIPROFESIONALES ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y SISTEMAS** Representado Legalmente por la señor **JHON SEBASTIAN BARRERO TREJOS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1094922946** de Armenia, Quindío, en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	005 de 2025	
Tipo de contrato:	**SUMINISTRO**	
Contratista:	Nombre:	TECNIPROFESIONALES ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y SISTEM**AS,** Representado Legalmente por el señor **JHON SEBASTIAN BARRERO TREJOS**
	Cc	**1094922946**
Objeto:	**SUMINISTRO Y RECARGA DE TINTAS, TÓNER CARTUCHOS CON SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO, REMANO-FACTURACIÓN, CAMBIO DE CILINDROS, RECARGAS DE TÓNER LÁSER, CARTUCHOS, FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS DE DOCUMENTOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN**.	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.000.000,oo)	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. (E.S.P.) cancelará al contratista el valor pactado mediante la suscripción de actas parciales por valor de los productos que sean efectivamente suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro, factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor	

Fecha de inicio del contrato:	04 DE MARZO DE 2025
Tiempo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
Fecha de terminación del contrato:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Revisión: Pólizas:

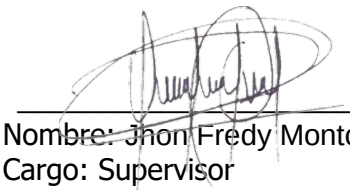
Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	60-45-101007727	Seguros del Estado	3.400.000,00	28/02/2025	28/08/2026
Calidad del Servicio	60-45-101007727	Seguros del Estado	3.400.000,00	28/02/2025	28/08/2026

Nota. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Realizar de forma correcta y eficiente el mantenimiento, recargas de tóner láser y cartuchos de impresión de las impresoras de la Empresa según la necesidad que presente los equipos, para un óptimo rendimiento.
- Entregar en calidad de préstamo y por el tiempo que dure el contrato la cantidad de toners remano-facturados que la Entidad necesite para el uso de las impresoras que se tengan en operación, así mismo, los equipos necesarios para las fotocopias de documentos.
- Entregar pesados todos los toners para efectos de controlar su uso y rendimiento
- Entregar los accesorios de cómputo sellados cuando sean requeridos.
- Garantizar la entrega de Toners de acuerdo con la referencia presentada en la propuesta y dependiendo si es nuevo o recargado.
- Asumir el costo del desgaste por uso de los toners remano-facturados ya que son de su propiedad.
- Atención Oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. E.S.P. oportunamente, para la eficiente ejecución del objeto contractual.

- Mantener un precio igual o inferior a los establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- Los elementos o toners que no cumplan con las especificaciones técnicas, deberán ser remplazados en un término no mayor a dos (2) días hábiles a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Presentar la documentación requerida para el trámite de la factura, indicando las cantidades de cada producto efectivamente suministrado.
- Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con lo que establece la Ley.
- Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley.
- Las demás requeridas por Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. (E.S.P.), en especial por el despacho del Gerente y/o Subgerente Administrativo y Financiero, que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de suministros, entre otros documentos argollados.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia, Quindío a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2025



Nombre: Jhon Fredy Montoya Ovalle
Cargo: Supervisor



Nombre: Jhon Sebastián Barrero T.
Cargo: Contratista